



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

Quinto de ella en la sala que acostumbra para
tratar y conferir cosas tocantes al seruicio de su Mage
stad y utilidad de esta Republica a saber el Sr. Juan
Luis Albornoz Abogado de los R. Consejo, corregidor
y Capitan a guerra de esta ciudad y los Sr. D. Alfonso
Jofre Ossorio D. Pedro Gerner Thomas D. Juan de
Inoja D. Juan Cano D. Juan Jofre Guillermo de Tegeda
D. Andres Texera D. Juan Tarinto Luna y D. Juan
Luis Marcos Regidoro D. Pedro Nicolas Mexillas
Caxador Gual y D. Diego Ruiz de Trujillo Texera
D. Juan Antonio Lopez Texado

ta
Juan Cap. Harren

Sebio un memorial dado por Juan Bautista Ba
ñer al señor corregidor mandado traer a esta ciudad
por su Sr. por el que pide se le guarden las exemp
ciones que se le conceden por su empleo de sindico
del comercio de las Indias, en cuya vis
ta y los documentos que ha presentado = Acordado
pase todo a su Abogado para que informando
lo que sobre ello se le oviere se dela providencia
que correspondia

Canuel

Se ha hecho presente el estado de los autos que se estan
siguiendo contra Roque Mexillas remanente que

[Handwritten signature]

